

TEMA 7. LA SEGUNDA REPÚBLICA

1.- LA CAÍDA DE ALFONSO XIII Y LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Tras la dimisión de Primo de Rivera Alfonso XIII restableció el viejo sistema parlamentario.

Sin embargo los partidos en la oposición (regionalistas, republicanos y movimientos obreros) se unieron en el llamado ***Pacto de San Sebastián*** para intentar dar un golpe de estado que estableciese la república. Debe tenerse en cuenta que Alfonso XIII se había comprometido con la dictadura de Primo de Rivera, y por eso su situación era muy débil tras la caída del dictador. De hecho la oposición había puesto el punto de mira en un rey que en general se había implicado demasiado en los asuntos de gobierno durante todo su reinado.

Sin embargo la república no llegó mediante un pronunciamiento, sino de forma pacífica tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. En estas elecciones ganaron los monárquicos por un estrecho margen, pero los republicanos obtuvieron un éxito notable en las ciudades, donde el caciquismo no podía ejercer un control real sobre el voto. Este resultado fue interpretado por el rey y por la mayor parte de la población como un gran éxito de los republicanos. Por ese motivo el rey abandonó el país y los republicanos proclamaron la SEGUNDA REPÚBLICA el 14 de abril de 1931 desde el balcón del Ministerio de Gobernación en Madrid.

Ante la nueva situación los republicanos decidieron constituir un gobierno provisional presidido por Alcalá Zamora e integrado por representantes de un amplio espectro político (derecha republicana, republicanos de izquierdas, socialistas y autonomistas gallegos). Este **gobierno provisional** **fijó una fecha para la celebración de elecciones a cortes constituyentes.**

2.- EL BIENIO REFORMISTA DE LA II REPÚBLICA. (Pregunta 2 del texto 10)

A) LOS MOMENTOS INICIALES DE LA SEGUNDA REPÚBLICA: LA CONSTITUCIÓN DE 1931 (Esencial para comentar el texto)

Las elecciones convocadas por el gobierno provisional se celebraron de forma limpia y plenamente democrática el día 28 de junio de 1931.

En dichas ***elecciones*** hubo una alta participación y los resultados arrojaron una clara ***victoria de los partidos de izquierda*** (279 escaños), frente a la derecha (160 escaños). El partido más votado había sido el Partido Socialista Obrero Español, que consiguió 115 escaños.

Estos resultados van a marcar las características de la nueva constitución, ya que en ella se va a plasmar la ideología de los partidos triunfadores (Es decir, del PSOE y de algunos partidos republicanos de Centro Izquierda, como el liderado por Azaña). Se va a tratar de un texto democrático, pero en el que se van a incluir algunos elementos polémicos en diversas materias.

Las características esenciales de la nueva constitución son las siguientes:

- ◆ Se trataba de una **constitución de carácter democrático** (definía a España como “una república democrática y de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de libertad y justicia”)
- ◆ Como era de esperar en una constitución democrática, **la soberanía residía en el pueblo**. Eso explica que las Cortes (el parlamento) adquirieran un enorme poder: elaboración de leyes, control del gobierno, etc. Además se establecía el **sfragio universal con inclusión, por primera vez, del voto femenino**.
- ◆ Incluía como elemento esencial la **división de poderes**. Como ya hemos comentado las Cortes asumían el poder legislativo, el gobierno el poder

ejecutivo y los tribunales independientes el poder judicial. También se establecía un presidente de la República con diversas atribuciones.

- ◆ Contení una **amplísima declaración de derechos ciudadanos** que superaba incluso a las constituciones más progresistas del siglo XIX
- ◆ Mencionaba expresamente la unidad del Estado, aunque aceptaba la existencia de **autonomías regionales**. Este elemento se introdujo sobre todo por la presión de los regionalistas y nacionalistas catalanes. Debe considerarse que en el momento en que se instauró la república Francesc Maciá, líder de Esquerza Republicana de Cataluña, proclamó en Barcelona la República catalana independiente. Fue un acto unilateral que hacía peligrar la instauración del nuevo régimen político, y por este motivo rectificaron a cambio de que se tuviesen n cuenta sus pretensiones en la nueva constitución. Fruto de este derecho reconocido en la constitución, **se aprobó el Estatuto de Autonomía de Cataluña** el cual creaba un gobierno autónomo en Cataluña con algunas competencias en cultura, obras públicas y orden público. ***Este es uno de los aspectos de la constitución que creó una fuerte polémica y una insistente oposición por parte de los partidos de derecha.***
- ◆ Respetaba la propiedad privada, pero la posesión de **los bienes de producción quedaban subordinados a los intereses de la economía nacional**, con lo cual se abría la puerta a la nacionalización de empresas o sectores económicos, previo pago del justiprecio.
- ◆ En materia religiosa, **se declaraba un estado laico**, pero reconociendo la libertad de conciencia y la práctica de cualquier religión. No obstante introducía un artículo polémico, en el que **prohibía a la Iglesia ejercer la industria, el comercio y, lo más conflictivo, la enseñanza**. Se trata, como puede comprenderse, del otro punto que obtuvo la oposición frontal de los partidos de derecha, algunos de ellos muy vinculados con la Iglesia Católica.

Esta oposición se veía reforzada por otro artículo igualmente polémico, el que *disolvía e incautaba los bienes de la Compañía de Jesús.*

- ◆ En relación con la enseñanza, se concedía al estado la obligación de extender la cultura a toda la población sin discriminaciones de tipo económico.

B) EL PRIMER BIENIO (1931-1933):

LAS REFORMAS

Durante este primer bienio, el nuevo presidente del gobierno de la República, Manuel Azaña, con el apoyo de los partidos de izquierdas y republicanos triunfadores en las elecciones (coalición republicano-socialista), inició numerosas **reformas de gran importancia en diversas materias:**

1.- En *política religiosa* desarrolló los artículos de la constitución que versaban sobre este asunto.

- ◆ **Se suprimió el “presupuesto de clero y culto”** que el Estado había pagado hasta entonces para mantener económicamente a la iglesia
- ◆ **Se disolvió la compañía de Jesús** y se confiscó sus bienes
- ◆ **Se hizo efectiva la orden que prohibía a la iglesia ejercer la enseñanza**
- ◆ **Se reconoció el matrimonio civil y el divorcio**

Estas medidas, además de las quemas de iglesias y conventos en Madrid durante el año 1931, conmocionaron a la opinión pública católica, de manera que desde ese momento comenzaron a organizarse para defender sus intereses. Numerosos autores indican que esta fue la causa principal de la rápida reorganización de la

derecha durante el primer bienio en torno al nuevo partido de Gil Robles, la CEDA, que tenía una clara orientación católica

2.- En el ámbito de la ***cultura*** los esfuerzos se centraron en **establecer una educación primaria gratuita, laica y obligatoria**. Se crearon 10000 escuelas, se incorporaron a 7000 nuevos maestros y se les incrementó el sueldo. No obstante se trató de una inversión que resultó insuficiente, pues resultó imposible sustituir, en un periodo de tiempo tan corto, las numerosas escuelas católicas recién cerradas.

3.- Manuel Azaña impulsó personalmente una profunda ***reforma del ejército*** que **pretendía modernizar su estructura y, sobre todo, conseguir que el estamento militar fuese fiel a la república** (debe considerarse que en estos momentos la mayor parte de los mandos eran de orientación monárquica). Aplicó las siguientes medidas:

- Se anularon los ascensos por méritos de guerra durante la dictadura de Primo de Rivera, intentando que sólo se produjeran por antigüedad y formación. Esto perjudicó a una parte importante de los militares africanistas, incluido Franco
- Se abolió la Ley de Jurisdicciones, de manera que los conflictos en el ejército se resolverían en adelante en la nueva Sala de lo Militar del Tribunal Supremo
- Se creó una Comisión de Responsabilidades para exigir cuentas a los colaboradores políticos y militares de Primo de Rivera
- Y se creó un decreto que permitía a los oficiales que quisieran, jubilarse con el sueldo íntegro

- Se creó la Guardia de Asalto, un cuerpo de orden público adicto a la República.
- Se colocó al frente de las principales capitanías generales a militares de confianza política.

La reforma de Azaña no consiguió la modernización del ejército y además fue interpretada por algunos militares de derechas como una agresión, de manera que, en adelante, el enfrentamiento entre los partidos de izquierdas y una parte sustancial de los oficiales fue evidente e influyó en el clima de confrontación que se fue gestando a lo largo de la II República.

4. El entonces ministro de trabajo, Francisco Largo Caballero, introdujo importantes **mejoras sociales** como por ejemplo la jornada laboral de 40 horas semanales

5.- La reforma agraria. En la España de la República, el 50% de la población trabajaba en el sector primario y que la mayoría eran jornaleros agrícolas, es decir, campesinos sin tierras. El problema se agravaba en aquellas zonas de estructura latifundista situados en el sur de España, donde una minoría era propietaria de la mayor parte del territorio. Por lo tanto parecía esencial resolver esta cuestión, cuya solución podía chocar con los intereses de la oligarquía rural.

Para solucionar el problema del jornalerismo se tomaron las siguientes medidas durante el bienio reformista:

- ◆ Se prohibió a los propietarios de tierras que las tuvieran en arrendamiento que, mediante cancelación del contrato, expulsaran de ellas a los campesinos.
- ◆ Se estableció también para los jornaleros agrícolas la jornada laboral de ocho horas que ya disfrutaban los obreros de las industrias.

- ◆ Se estableció la obligación de contratar a jornaleros de la población a la que pertenecía la finca.
- ◆ Se exigía a los propietarios que explotasen las tierras bajo amenaza de confiscación. Se trataba de evitar que los terratenientes hostiles boicotearan a la República mediante el abandono de los cultivos.

Además de todas estas medidas se elaboró la llamada **Ley de Reforma Agraria** que consistía en lo siguiente:

- ◆ Se procedió a expropiar latifundios previo pago del justo precio a sus propietarios
- ◆ Se creó el Instituto de Reforma Agraria (IRA) encargado de confeccionar el inventario de las tierras expropiadas para proceder a su posterior reparto

El proceso fue demasiado lento y esto creó una gran frustración en el campesinado, sin evitar, además, los celos de los terratenientes. Por este motivo, los campesinos, impulsados por el movimiento anarquista, recurrieron en muchos casos a la habitual práctica de la ocupación ilegal de tierras, o a la realización de actos violentos. En este contexto se produjeron importantes incidentes, como el de Casas Viejas, que provocaron la caída del gobierno Azaña

OPOSICIÓN AL GOBIERNO DURANTE EL PRIMER BIENIO

Las fuerzas de la coalición republicano socialista se encontraron numerosos problemas en su intento por realizar las reformas profundas arriba mencionadas. Estos problemas procedieron tanto de los partidos opositores de derechas como de izquierdas:

- La oposición anarquista:

Los anarquistas (CNT-FAI) declararon a la República, como a cualquier otra forma de Estado, enemiga de la clase obrera. Por este motivo impulsaron desde el comienzo de la República diversas agitaciones tanto en el mundo rural como en el urbano. Estos movimientos populares de carácter violento fueron adquiriendo mayor protagonismo a medida que se veía la lentitud con que se desarrollaba la reforma agraria.

En este marco debemos situar el **suceso de Casas Viejas**. En dicha localidad gaditana los campesinos se sublevaron y atacaron a la Guardia Civil. El gobierno envió a la Guardia de Asalto para restablecer el orden. Cuando todo había acabado un viejo anarquista se atrincheró en su casa con sus hijos, nietos y algunos vecinos, ante lo cual el capitán de la Guardia desencadenó una desproporcionada represión: incendió la casa y ordenó ametrallar a sus ocupantes, tras lo cual asesinó a otros doce hombres maniatados. Esta intervención de las fuerzas del orden de la República desacreditó notablemente al gobierno ante la base social de los partidos de izquierdas

- La oposición del ejército.

El ejército se hallaba muy dividido entre partidarios y detractores de la república. No obstante la oposición aumentó por el recelo que causaba en dicho estamento la creación del Estatuto de Autonomía Catalán, así como las medidas tomadas en el bienio reformista.

Las conspiraciones fueron continuas y la República respondió con una política de sanciones suaves para evitar la reacción del ejército.

De todas las conspiraciones, sólo una se tradujo en un verdadero **Golpe de Estado, el que desarrolló el general Sanjurjo en Sevilla en el verano de 1932**. Dicho golpe fracasó por su desorganización y escasos apoyos.

- Los partidos de derechas

La oposición de derechas fue reorganizándose a lo largo de los dos años de gobierno republicano socialista. En general podemos dividir a los nuevos partidos en tres grupos:

- ◆ **La derecha posibilista o accidentalista**, (como por ejemplo la **CEDA** liderada por Gil Robles) que pretendía conquistar el poder por las urnas para cambiar los aspectos más polémicos de la constitución y para suprimir las medidas tomadas durante este primer bienio. La CEDA, además, contaba con el apoyo de la Iglesia, y pronto se convirtió en el principal partido de la oposición.
- ◆ **La derecha monárquica y antirrepublicana**. Se trata de una serie de partidos que pretendían acabar con la república por cualquier medio, sin excluir la conspiración militar. Entre ellos:
 - Renovación Española (Monárquicos alfonsinos) liderados por José Calvo Sotelo
 - Partido Carlista (Monárquicos carlistas) liderados por Fal Conde
- ◆ **Derecha filofascista**. En 1933 surge Falange Española, partido de orientación fascista que va a tener un escaso peso durante la República, pero que va a protagonizar actos de violencia contra partidos y sindicatos de izquierda.

3. EL BIENIO RADICAL.-CEDISTA Y LA ETAPA DEL FRENTE POPULAR (1933-1936) (Pregunta 3 del texto 10)

A) EL BIENIO RADICAL-CEDISTA

En septiembre de **1933** el presidente del gobierno Republicano-Socialista, Manuel Azaña, se vio obligado a dimitir sobre todo por haber perdido importantes apoyos de los partidos de izquierda por el suceso de Casas Viejas y la lentitud de las reformas.

Se convocaron nuevas elecciones. Se trataba de la primera vez que las mujeres iban a poder ejercer su derecho al voto. En esta convocatoria electoral los partidos adoptaron las siguientes medidas:

- Los partidos de derechas se presentaron unidos, sobre todo en torno al nuevo partido de Gil Robles (CEDA).
- El partido socialista se presentó por separado de los republicanos de izquierdas.
- Los anarquistas propugnaron la abstención.

El resultado de las elecciones fue el **triunfo absoluto de las fuerzas de derechas**. El partido triunfador fue la **CEDA** (115 escaños) seguido del Partido Radical de Lerroux (centro derecha) con 102 escaños. El PSOE perdió la mitad de sus escaños y obtuvo tan sólo 58.

La victoria de la derecha produjo una violenta reacción anarquista en diversas provincias de España. Quizá por este motivo, **el presidente de la República ordenó formar gobierno al centrista Alejandro Lerroux**, relegando de esta manera al partido más votado. No obstante, el apoyo de la CEDA era esencial para el nuevo gobierno, de forma que, desde el principio, sería el partido de Gil Robles quien orientaría la política seguida en este nuevo bienio.

LA ACCIÓN DE GOBIERNO DURANTE EL BIENIO

Las medidas tomadas por el nuevo gobierno Radical apoyado por la CEDA fueron las siguientes:

- Se aprobó una **ley de amnistía** de la que se beneficiaron todos los implicados en la sublevación contra la República de Sanjurjo.
- Se emprendió una nueva **ley de reforma agraria que limitaba los efectos de la anterior**. Es lo que en ocasiones se ha dado en llamar contrarreforma agraria.

- Se presentó un **proyecto constitucional cuyo contenido modificaba las cuestiones que más rechazo habían provocado en las capas más conservadoras de la sociedad**, sobre todo en temas como la religión, la enseñanza, el matrimonio civil, las autonomías y la propiedad privada.

LA REVOLUCIÓN DE ASTURIAS (OCTUBRE DE 1934)

La victoria electoral de la derecha y las medidas políticas adoptadas llevó al partido socialista a plantearse la posibilidad de volver a retomar el poder de forma no democrática mediante una revolución popular. Entendían sus dirigentes que en España se estaba produciendo un proceso similar al vivido en los países europeos donde había triunfado el fascismo.

El comienzo de la revolución se fijó primero para septiembre y después para octubre. No obstante los acontecimientos se precipitaron a principios de dicho mes cuando Lerroux nombró a varios ministros de la CEDA. Inmediatamente la UGT (sindicato del PSOE) convocó una **huelga general nacional** que sólo adquirió importancia en Madrid, Vizcaya, Barcelona y Asturias. En Barcelona además se proclamó de nuevo El Estado Catalán, dentro de la República Federal Española.

El ejército consiguió dominar la situación de forma rápida en todos sitios menos en **Asturias**, donde los Anarquistas habían apoyado la insurrección. En dicha región **los obreros consiguieron ocupar por las armas todo el territorio y proclamaron la “Revolución Socialista de los Consejos Obreros”**.

El gobierno de la república envió al ejército con tropas procedentes de Marruecos al mando del general Franco, que en pocos días consiguió sofocar la rebelión. Al triunfo del ejército siguió una importante represión y la adopción de medidas aún más conservadoras. Entre otras cosas se suspendió temporalmente el Estatuto Catalán.

CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN DE ASTURIAS

Las consecuencias de la revolución de Asturias fueron las siguientes:

- **La radicalización de las fuerzas políticas de izquierdas.** Varios grupos políticos, incluido el sector más izquierdista del PSOE, incidieron aún más en la posibilidad de realizar un proceso revolucionario. Esta radicalización se produjo por los efectos de la represión y por el temor, cada vez mayor, de que las derechas impusieran en España un Estado Fascista como en Europa. Por este motivo unieron sus fuerzas en el llamado ***Frente Popular***, donde a imitación de lo ocurrido en otros países europeos se coaligaban todos los partidos de izquierdas para frenar la posible llegada del fascismo.
- **La radicalización de las fuerzas políticas de derechas.** La revolución de Asturias les hizo temer que las izquierdas pudieran implantar en España un régimen comunista de corte soviético. Desde este momento algunos oficiales del ejército de alta graduación formaron la Unión Militar Española, que se proponía acabar con la República, mientras que algunos partidos políticos monárquicos se mostraban públicamente partidarios de una nueva forma de estado autoritario. Parece evidente que en la derecha se estaba produciendo un proceso de fascistización que incluso llegaba a las JAP, juventudes de la CEDA.

EL FINAL DEL BIENIO RADICAL-CEDISTA

El final del bienio se produjo por el hundimiento del Partido Radical de Lerroux a partir de algunos escándalos políticos que salpicaron a miembros destacados de dicho grupo político. Nos referimos sobre todo al llamado escándalo del estraperlo.

B) EL FRENTE POPULAR (1936)

Ante la convocatoria de nuevas elecciones, **las fuerzas de izquierdas decidieron ir en coalición en el llamado Frente Popular**, como hemos comentado, por el temor a que una victoria de la derecha pudiera llevar a la implantación de una

dictadura de corte fascista y para evitar la desunión que les había llevado a la derrota en las anteriores elecciones.

Por lo tanto, el Frente Popular agrupaba a toda la izquierda desde los republicanos de Azaña, pasando por los Comunistas y llegando incluso hasta los Anarquistas.

El Frente Popular obtuvo la victoria en las elecciones por un estrecho margen que, en virtud del sistema electoral vigente, le otorgó la mayoría absoluta. Tanto desde el punto de vista territorial como desde el punto de vista social comenzaba a vislumbrarse la división existente en España. El Frente Popular ganó en las regiones obreras y latifundistas mientras que la derecha obtuvo la victoria en el centro peninsular.

LA ACCIÓN DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR

Tras la victoria del Frente Popular se formó un gobierno en el que únicamente estaban republicanos de izquierdas. Las medidas adoptadas fueron las siguientes:

- A los cuatro días de gobierno se sacó a la luz un **decreto de Amnistía para los encarcelados de la revolución de 1934**.
- **Se restauró el Estatuto de Cataluña.**
- **Se retomó de forma impetuosa la ley de Reforma Agraria.** En cuatro meses se expropiaron medio millón de hectáreas.
- **Se destituyó como Presidente de la República** al moderado derechista Alcalá Zamora y fue sustituido por Manuel Azaña.

PROBLEMAS DURANTE EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR

El gobierno del Frente Popular tuvo que manejar una situación muy difícil por la progresiva radicalización de la política española:

- Volvieron a sucederse **quemados de edificios religiosos**
- **Comenzaron a producirse ocupaciones ilegales de fincas** que el gobierno se veía obligado a legalizar mediante el posterior proceso de expropiación
- **Se recrudeció el pistolero** ejercido sobre todo por Falange Española, que en ocasiones era respondido por ciertos grupos de izquierdas. El gobierno optó por ilegalizar Falange Española y encarcelar a sus principales dirigentes.
- Se produjeron **importantes enfrentamientos dialécticos en el parlamento**, en el que incluso se llegaban a proferir amenazas de muerte.

Ante esta situación el partido socialista dominado por su sector más radical (Largo Caballero) se inclinaba cada vez más por una revolución que diese paso a un Estado Socialista.

Por su parte **algunos militares, los partidos monárquicos de derechas y Falange Española conspiraban para dar un Golpe de Estado**. Los acontecimientos se precipitaron cuando el 12 de julio fue asesinado un teniente republicano, el Guardia de Asalto Del Castillo. A los pocos días del suceso, un grupo de Guardias de Asalto detuvieron y ejecutaron al monárquico derechista José Calvo Sotelo. Este fue el pretexto con el que se inició la sublevación militar con la que comienza la Guerra Civil Española.

4. LA CUESTIÓN AGRARIA EN LA EXTREMADURA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA . (Pregunta 4 del texto 10)

Extremadura era una región tradicionalmente agraria con una estructura de la propiedad dominada por el latifundismo. El desigual reparto se había visto agravado por el proceso desamortizador del siglo XIX.

Al comienzo de la II República los jornaleros sin tierras estaban expectantes ante las nuevas posibilidades de que se iniciase un reparto de las propiedades agrarias, mientras que los grandes propietarios se sintieron enseguida amenazados ante la posibilidad de que se produjeran expropiaciones masivas.

Durante el bienio republicano-socialista se comenzaron a aplicar medidas que intentaban paliar la situación de los jornaleros (prohibición de expulsar a los arrendatarios, salario mínimo, jornada de ocho horas etc). Especialmente importante era la aplicación de la Reforma Agraria (Debemos recordar lo que hemos comentado de esa ley con carácter general). A lo largo de dicho bienio tan sólo se consiguieron expropiar 19000 hectáreas en Cáceres y 12673 hectáreas en Badajoz, instalándose en total aproximadamente 2500 campesinos. La lentitud del proceso llevó a importantes movilizaciones del campesinado organizados por los sindicatos de izquierdas especialmente la FNTT (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, sindicato agrario socialista vinculado a la UGT). También se produjeron actos violentos en diversas localidades como Feria, Zalamea de la Serena, Navalvillar de Pela, etc. Especialmente importante fueron los trágicos sucesos ocurridos en el pueblo pacense de Castilblanco en diciembre de 1931. En dicha localidad se produjo una protesta campesina que, al no ser legal, fue reprimida por la Guardia Civil, por orden del alcalde. El resultado fue de un campesino muerto y dos heridos. La reacción de los manifestantes fue extremadamente violenta; cuatro Guardias Civiles fueron asesinados por la multitud. Los hechos tuvieron enorme repercusión a nivel nacional. El tema fue debatido en Las Cortes y el propio Sanjurjo, Director de la Guardia Civil, visitó la localidad para conocer de forma directa los hechos. Los participantes en los sucesos fueron juzgados y condenados a muerte, aunque la condena no llegó a ejecutarse.

Este descontento creció aun más en el bienio radical-cedista, en el cual se paralizaron las reformas anteriores. En el propio año 1933 se produjo una importante insurrección anarquista en varias localidades del norte de Cáceres, entre ellas Plasencia y Navalmoral. También se produjo la rebelión del sargento de infantería anarquista Pío Sopena en Villanueva de la Serena.

En el año 1934 la FNTT promovió la huelga general en octubre, coincidiendo con la revolución de Asturias, pero aquí fracasó y fue duramente reprimida. Desde ese momento se sucedieron las invasiones de fincas, incendios de cultivos, robos de ganados, etc, actos que iban acompañados posteriormente de la consiguiente represión.

En el periodo del **Frente Popular** los campesinos se lanzaron a ocupar las fincas de los terratenientes sin esperar a los trámites legales. El gobierno aceptó esta situación como hecho consumado y le dio un carácter legal. Como consecuencia, en estos meses se repartieron más tierras y se asentaron más campesinos que en todo el anterior período republicano